



**ACTA 2024 – REUNION DIA 19/10/2016 - SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS ALBERTO SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, ENRIQUE DAMIAN BES, MAURICIO MARTEL, LEANDRO GABÁS, CECILIA RODRIGUEZ y LUCIANO BAYO, y la Consejera Suplente Dra. MARIEL MARÍA DEMATTEI MILIORANZA y encontrándose ausente con pedido de licencia los Dres. FABIAN PORTILLO y JORGE ALEJANDRO VICENTE, y bajo la presidencia de la Dra. MARINA SANCHEZ HERRERO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----*

*Se designa para el análisis y la firma del acta a los Dres. Golmar, Bracciale y Martel.-----*

**1.- TEMAS DE PRESIDENCIA:** a) Comunicado institucional / texto. Se aprueba la emisión del siguiente comunicado institucional: Ante hechos acaecidos en los últimos tiempos en el ámbito judicial de nuestra ciudad y siendo recurrente la presentación de denuncias de parte de colegiados vinculadas a restricciones al ejercicio profesional, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata, en cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 19 inc. 4 y 42 inc. 5 de la Ley 5177, manifiesta: 1) Que repudiamos toda acción que pretenda afectar el libre ejercicio profesional, y asimismo, repudiamos el uso de toda otra metodología que conlleve la violación de los derechos que asisten a nuestros colegiados en su función. 2) Que ratificamos las garantías esenciales de nuestro ordenamiento constitucional, como el debido proceso y el derecho de defensa en juicio y que, en toda circunstancia, debe evitarse vincular la persona del abogado con la de sus defendidos, ya que tal actitud, colisiona con dichos principios, lesiona la independencia de la labor profesional y la función específica que nuestro sistema confiere a los letrados. 3) Por último, entendemos resulta propicia la oportunidad, para recordar a las autoridades judiciales y las partes interesadas en todo proceso, sobre la necesidad de mantener incólume el valor justicia. Que para ello, entendemos resulta sustancial evitar y/o limitar las manifestaciones públicas sobre causas en trámite, abocarse plenamente a administrar e impartir justicia y, fundamentalmente, hacer conocer dicha tarea a la comunidad, a través del dictado de sentencias. 4) Hacer pública esta declaración mediante los canales de comunicación institucional. El Dr. Golmar informa que junto a la Dra. Rodríguez han asistido a las audiencias en carácter de veedores institucionales conforme lo dispuesto en la sesión anterior, y que en la próxima reunión se brindará el informe respectivo.-----

**2.-TEMAS DE SECRETARÍA:** a) Nota Consultorio Jurídico Gratuito – Dr. Castañeda: Se difiere su tratamiento para la próxima sesión. b) Proyecto - Reglamento de sesiones. Se abre a debate el proyecto de reglamento de sesiones elaborado por la Secretaría Legal en base a los lineamientos propuestos por los Dres. Bes y Andriotti Romanín y del Consejo Directivo en la sesión del 21/9/16. Se aprueba con las reformas pertinentes el siguiente reglamento de sesiones del Consejo Directivo: A) DEL ORDEN DEL DÍA El orden del día será confeccionado por la Mesa Directiva y será notificado vía e.mail con 48 hs. de antelación. Si por cualquier inconveniente u otra cuestión el mismo no es remitido el temario deberá ser aprobado como primer tema de la reunión. B) DEL HORARIO DE LAS REUNIONES: Las reuniones comenzarán en el horario fijado en la convocatoria con un lapso de tolerancia de 30 minutos, transcurrido el mismo sin que exista el quórum necesario, se levantará la sesión dejándose constancia en acta que suscribirán dos miembros del Consejo Directivo. Será el Presidente o su reemplazante legal ///(Continúa



*///acta N° 2024) quien dé inicio a la sesión una vez que se cuente con el quórum necesario.*

*C) DE LOS TEMAS A TRATAR: \*En las reuniones se tratarán EXCLUSIVAMENTE los temas incluidos en el orden del día. \*Si por cuestiones de urgencia y/o extrema necesidad hay que incluir algún tema en dicho "orden del día" el/ los consejeros que lo soliciten deberán someter a votación AL INICIO de la reunión su incorporación en el temario notificado. De existir mayoría asignarle un lugar y darle tratamiento. D) DEL DEBATE DE LOS TEMAS: \*El Presidente o su reemplazante legal será el encargado de poner orden en la sesión, y velará por el respeto del uso de la palabra y que se mantenga el buen trato durante el debate de los temas. Podrá adoptar las medidas pertinentes en caso de interrupciones reiteradas o falta de respeto. \* Cuando un Consejero esté haciendo uso de la palabra el mismo no podrá ser interrumpido, y se respetará el orden de prelación existente en lista de oradores que deberá abrir el Secretario en cada tema que así lo amerite. En caso de ausencia del Secretario, la lista la abrirá su reemplazante legal o a quien se designe para hacer tal función durante la sesión. \* DE LAS CONSTANCIAS EN ACTA: \*Se dejará constancia de las horas de llegada y salida de los consejeros en el acta de la sesión. \* Respecto de la redacción del acta, la misma estará a cargo de la Secretaría Legal del Colegio, y finalizada la sesión la misma será revisada, impresa y firmada por el Secretario y dos miembros más del Consejo Directivo que sean designados a tales efectos, quedando los empleados del Colegio excluidos de toda responsabilidad sobre el texto final de la misma. \*Al día siguiente de efectuada la reunión, la Secretaría legal remitirá copia escaneada del acta a los miembros del Consejo Directivo vía e.mail para su debido conocimiento. Si alguno de los consejeros quiere hacer alguna mención sobre el texto, la misma deberá ser planteada vía nota dirigida al Consejo Directivo y se dejará constancia en el acta de la sesión siguiente. \*En el libro de actas de sesiones del Consejo Directivo, se pasará copia textual del acta y la misma, por cuestiones de funcionamiento, será firmada por el Presidente o su reemplazante legal y por el Secretario del Colegio. F) DE LOS COMUNICADOS INSTITUCIONALES: \*Se procederá a la redacción del comunicado o declaración durante la reunión con transcripción en el acta, pudiendo designarse hasta tres consejeros para la elaboración del proyecto mientras continúa el tratamiento de otros temas de la sesión y luego que le mismo sea debatido, modificado y/o aprobado y transcrito en el acta. G) ESTADO FINANCIERO – INFORME: Mensualmente en la reunión que se lleve a cabo, se brindará una rendición y explicación del estado financiero y económico de la entidad, a los efectos de conocer acabadamente los saldos con los que se cuenta y el movimiento de gastos, tarea que estará a cargo del Tesorero y en caso de ausencia del mismo, en la sesión siguiente se dará cuenta de total del período. c) Denuncia Dr. Ferra c/ Juzgado Federal N° 3. El colegiado Dr. Martín Ferra denuncia irregularidades, restricciones a su ejercicio profesional y haber sufridos tratos que no se ajustan a lo preceptuado por el art. 56 ley 5177 en una causa de trámite ante el Juzgado Federal N° 3. Solicita el letrado la intervención del Colegio en defensa de su ejercicio y dignidad profesional, peticionando se efectúen las actuaciones respectivas ante la Alzada Federal para que hechos como los acontecidos no se reiteren. Se dispone remitir una nota al Juzgado Federal N° 3 comunicando las irregularidades denunciadas y solicitando el estricto respeto al Art. 56 Ley 5177. d) Abogado del Niño - Apertura de Registro. Se dispone derivar su tratamiento para la próxima sesión. Ingresó a la sala de sesiones los Dres. Bes y Andriotti Romanín. e) Nota Dra. Cardoso – Sistema Iniciación Profesional. La colegiada manifiesta que a través del sistema de iniciación/entrenamiento profesional impulsado por la comisión de jóvenes abogados del Colegio fue contratada por el Dr. Andrés Gil desempeñándose en el estudio del colega desde el mes de ///(Continúa acta N°*



*///2024) noviembre de 2015. Que conforme las pautas informadas de contratación sería el estado quien abonaría la suma de \$ 2000 en concepto de contraprestación y manifiesta que al día de la fecha nada le han abonado. Agrega la colega que ya ha efectuado la consulta en la oficina de empleo municipal sin tener mayores novedades, por lo que solicita la intervención del colegio para mediar en esta situación y se exija el cumplimiento de los compromisos asumidos. Se dispone remitir una nota a la Oficina municipal de Empleo para que brinde un informe sobre la situación informada por la colegiada y se subsanen las omisiones y/o incumplimientos acaecidos. f) Propuesta de nuevo servicio para colegiados. El Dr. Golmar propone brindar un servicio a los colegas para que puedan acceder a datos personales y comerciales de terceros, herramienta que puede ser de mucha utilidad para nuestra labor. Agrega que el Colegio contrataría 60 consultas mensuales por la suma de \$ 1.020, y que las que excedan se pagarán \$ 20 cada una. Se dispone solicitar presupuestos a otras empresas, y luego analizar el costo y calidad del servicio y contratarlo vía resolución de Mesa Directiva, como así también su puesta en marcha para los colegas. g) Propuesta de comunicado Inst. de Derecho del Niño. Los miembros de dicho grupo de estudio proponen que el Colegio publique el comunicado que han elaborado, manifestando el apoyo solidaridad con la familia de la adolescente Lucia Pérez quien habría sido asesinada días atrás en el barrio La Serena. Por mayoría se dispone denegar la solicitud cursada. Asimismo por unanimidad, se resuelve encomendar al Sr. Presidente que en caso de efectuársele una consulta de un medio periodístico sobre este tema, aclarar que la designación de la colega ha sido realizada por sorteo del listado de abogados inscriptos en el marco de un convenio del Ministerio de Justicia y el Colegio de Abogados Provincial. Ingres a las 13.55 hs. a la sala de sesiones el Dr. Bayo. Por su parte, con relación a la denegatoria al pedido del Instituto antes tratado, el consejo Directivo entiende que existe la necesidad de expedirse de modo un más amplio sobre la No Violencia y el respeto al derecho a la vida, por lo que se encomienda a la Secretaría Legal la elaboración de un proyecto de posición institucional. Por último se aprueba el uso del salón de actos para el 31 de octubre para la realización de jornadas del Instituto de Derecho del Niño, asimismo se aprueba su difusión a través del área académica.-----*

**3.- TEMAS DE TESORERIA:** a) Informe. El Sr. Tesorero efectúa un informe sobre las obras que se están llevando a cabo en la Institución y se encomienda al Dr. Serna buscar antecedente sobre el inmueble aledaño de la Caja de Previsión. Siendo las 14.10 hs. se retira de la sala de sesiones el Dr. Gabás. b) Instituto de Derecho de la Salud: Jornadas 20 y 21 de noviembre. Se dispone abordar el tema en próxima sesión que se fija su realización para el próximo martes a las 13.30 hs. Asimismo se deja expresamente aclarado que en dicha sesión se abordará: a) Gastos Jornadas de Salud. b) Informe Consejo de la Magistratura / aspirantes al cargo de Juez de Cámaras y Garantías en lo Penal. c) Análisis de proyecto de posición institucional punto g) último párrafo de la presente acta.

**4.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Tratamiento de expedientes: Se deriva su tratamiento para la próxima sesión.-----

**5.- INFORMES DE COMISIÓN:** Secretaría Académica: Propuesta de actividades: Inst. Derecho Penal y de Secretaría de Asuntos docentes. Se aprueban las actividades y el break solicitado por el Instituto de derecho penal. Com. Administración de Justicia. a) Proyecto de reforma al reglamento. Analizado el proyecto de reforma al reglamento vigente de la comisión (aprobado en Acta 1876), los miembros del Consejo resuelven diferir su tratamiento para la próxima sesión. Se retira de la sala de sesiones el Dr. Bes.-----

**6.- ALTAS Y BAJAS.** Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Suspensión voluntaria: Dra. María Eugenia Dicandilo///(**Continúa acta N°**



## **COLEGIO DE ABOGADOS**

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

e-mail [info@camdp.org.ar](mailto:info@camdp.org.ar)

---

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

*///2024) (18/10/2016) Dra. Paola Carolina Ambrosius (6-10-16), Dra. María Victoria Vuoto (10/10/16). Dr. Iván Arbilla (13-10-16). Incompatibilidad: Dr. Nicolás Lanfranconi (6-10-16). Rehabilitación. Dra. Alejandra Salerno (7/10/16), Luis Federico Gargiulo, Dr. Santiago Pinto (17/10/16). Cancelación: Dr. Raúl Osvaldo Liso (4-10-2016). No siendo para más se levanta la sesión.-----*